

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior

V
SECCIÓN

CONSTITUCIONES, MODIFICACIONES Y DISOLUCIONES DE SOCIEDADES Y COOPERATIVAS

Núm. 44.176

Martes 17 de Junio de 2025

Página 1 de 1

Empresas y Cooperativas

CVE 2660771

EXTRACTO

PABLO A. GONZALEZ CAMAÑO, Notario titular de la 9ª Notaría de Santiago, con oficio en calle Teatinos 333, entrepiso, CERTIFICA: Por escritura pública de fecha 04 de Junio de 2025, Repertorio N° 2986-2025, otorgada ante mí, la compareciente, doña TALIA SIU-LAN WENG SANTANA, por sí y en representación de doña STHEFANY CAROLINA NIÑO WENG, domiciliada en Eleuterio Ramírez número ochocientos setenta y cinco, departamento ochocientos cinco, Comuna de Santiago, Región Metropolitana, modifico la sociedad " INMOBILIARIA, INVERSIONES Y CORRETAJE AZUL CANTÁBRICO LIMITADA", Rol único tributario N° 77.934.457-6, otorgada ante el Notario Público Titular de la Cuarta Notaría de Santiago de Cosme Fernando Gomila Gatica, cuyo extracto se inscribió en el Registro de Comercio del Conservador de Bienes Raíces de Santiago, a fojas 60389, número 24355 del año 2024, publicado en el Diario Oficial N° 43.907, de fecha 24 de Julio de 2024, ampliando el objeto de la misma, modificándose la cláusula segunda de la escritura de constitución de la empresa, en los siguientes términos: La realización de todo tipo de explotación, exploración, tronadura, perforación, comercialización, compra, venta, tratamiento, refinamiento, concentración, fundición y procesamiento de minerales metalizados, los no metalizados, la venta de concentrado de cobre (entre otros minerales), tanto en ámbito nacional como internacional; realizar estudios multidisciplinarios de evaluación económica, de negocios inmobiliarios de corretaje, de gestión financiera, de inversiones en todas las actividades económicas; de proyectos de energía renovables; asesorías en los rubros anteriores como también la prestación de servicios profesionales en el área de ingeniería, en todas sus especialidades; asesorías, consultorías técnicas de construcción, de servicios dentro y fuera del país; auditorías, asesorías y ejecución de proyectos de informática y computación, arquitectura, dibujo y seguridad industrial; proyectos, asesorías, construcción y consultorías en servicios relacionados con la energía en general, productos químicos, laboratorios, telecomunicaciones y comunicaciones; proyectos asesorías, en servicios relacionados con viviendas, capacitación, prevención de riesgo, impacto ambiental, gestión agroindustrial, pecuaria, mecánica, forestal, pesquera e industrial; proyectos, y estudios en salud para el suministro de equipos nacionales y extranjeros, tanto en la actividad de la salud industrial y de aguas, banquetearía, hospedaje; proyectos, construcción y consultorías en servicios relacionados con ingeniería en construcción, arquitectura, construcción de toda clase de obras y edificios, por cuenta propia o ajena, a personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras, sea por administración, suma alzada, mediante contratos o propuestas públicas o privadas, pudiendo prestar cualquier clase de servicios de mantención, realizar tasaciones, evaluar proyectos relacionados directa o indirectamente con el objeto de la sociedad; fabricación de todo tipo de material de la construcción y de minería, planta de áridos, compraventa y comercialización, extracción de áridos, venta, compra y comercialización, transformación, obtención y comercio interno e internacional de materiales; explotación y venta de todo tipo de obras de ingeniería civil, sean éstas habitacionales, comerciales, industriales, agrícolas, mineras u obras públicas, transporte de personas, materiales de construcción, minería, áridos y otros; realización para sí o para terceros; efectuar toda clase actividades comerciales e industriales relacionadas con negocios de minería, inmobiliarios o con la actividad de la construcción, actuar como intermediario en la compra, venta de todo tipo de bienes muebles o inmuebles, así mismo realizar importación y exportación de todo tipo de bienes y servicios, el arrendamiento de toda clase de bienes muebles e inmuebles, vehículos, equipos y maquinarias, como también administrarlos cualquiera sea el título que hayan sido dado y en general cualquier actividad relacionada para el cabal cumplimiento del objetivo social. Demás estipulaciones escritura extractada.

CVE 2660771

Director: Felipe Andrés Peroti Díaz
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl

